

El impacto desigual de la crisis de 2008: los efectos causados entre hombres y mujeres en la población económicamente activa

The unequal impact of the 2008 crisis: The effects caused between men and women in the Economically Active Population

CARLOS ALBERTO CASAS
Y MARCO ANTONIO CORTÉS*



PALABRAS CLAVE

Desigualdad de género; Empleo femenino; México.

RESUMEN Este estudio, a través de una revisión de datos de ocupación y empleo de México, analiza los efectos de la crisis de 2008, que llevó a una pérdida de la población económicamente activa ocupada. Sin embargo, este detrimento fue desigual, debido a que el trabajo de las mujeres arrojó pérdidas, mientras que el trabajo de los hombres creció.

KEYWORDS

Gender inequality; Female employment; Mexico.

ABSTRACT This study, through a review of activity and employment data from Mexico, analyzes the effects of the 2008 crisis, which led to a loss of the occupied Economically Active Population; however, this detriment was unequal, because, women's work showed losses, while men's work grew.

* Carlos Alberto Casas es licenciado en Derecho, magíster en Ciencias para el Desarrollo y la Sustentabilidad, y actualmente estudiante del Doctorando en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo.

Marco Antonio Cortés es magíster en Ciencias Sociales y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesor investigador titular "C" del Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Miembro del Sistema Nacional de Investigación Nivel II y profesor con perfil deseable en el Programa de Mejoramiento del Profesorado.

MOTS CLÉS

Inégalité de genre; Emploi féminin; Mexique.

RÉSUMÉ Cette étude, à travers d'un examen des données sur l'activité et l'emploi du Mexique, analyse les effets de la crise de 2008, qui a conduit à une perte de la population économiquement active, cependant, ce détrimment était inégal, parce que, le travail des femmes a produit des pertes, tandis que le travail des hommes a augmenté.

Introducción

En 2008 se produjo una crisis financiera, en la que se dio por resultado el colapso del mercado hipotecario debido al exceso de activos tóxicos en el mercado. Esto llevo a que se desplomaran las instituciones financieras, es decir, se produjo una reacción en cadena que perjudico los mercados mundiales. La cual tuvo su origen en Estados Unidos, sin embargo afecto a todo el mundo al tener relaciones comerciales con la mayoría de los países del mundo. En México según datos del Banco Mundial, el país registró un crecimiento del producto interno bruto (PIB) en 2008 de 1,4% y en 2009 de -4,7% lo cual se refleja una caída por la crisis. En materia de empleo en el sector formal, se vio afectada con una pérdida de 170 mil empleos en 2009, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo que este estudio explora como fueron las fluctuaciones de la Población Económicamente Activa, mediante un análisis de los datos de los indicadores estratégicos de ocupación y empleo en México. En el cual se demuestra cómo la Población Económicamente activa ocupada femenina se desplomó, mientras que el masculino se mantuvo. Lo que da por resultado que con la crisis de 2008 en México representó una caída de la PEA Ocupada Femenina dando por resultado condiciones de desigualdad de ingreso entre hombres y mujeres.

Marco teórico

Después de la primera revolución social del siglo XX y de siete años de lucha, México se disponía a sanar las heridas de la guerra revolucionaria y a otorgar a los mexicanos lo que se les había negado por mucho tiempo. El resultado de la revolución mexicana fue la Constitución de 1917, una constitución con una vocación hacia los derechos sociales, uno de estos resultados fue el artículo 123 constitucional, en el cual habla acerca del de derecho de los mexicanos a tener un trabajo digno y socialmente útil, como una forma de desarrollo personal dentro de la sociedad¹.

Dentro de la categorización de los Derechos Humanos se encuentran los de primera generación, los cuales corresponden a los derechos civiles y políticos, en la segunda

¹ Texto según a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15-09-2017.

generación se encuentran los que son relacionados con los aspectos económicos, sociales y culturales, en una tercera generación se encuentran los vinculados de solidaridad entre los pueblos o grupos que integran a la sociedad. Por lo tanto como argumenta Gómez Isa los derechos deben de venir acompañados uno de los otros para poder encontrar una igualdad de las personas (Gómez, 2003: 10).

El 10 de diciembre de 1948, México firma y ratifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con lo cual se adhiere a la normativa internacional en la materia. En su artículo 23, habla sobre los derechos de las personas con respecto al trabajo, en el que declara que el trabajo debe de ser de libre elección, condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo. Además la declaración expresa, además la declaración expresa que se debe de recibir una retribución del trabajo a través del salario, el cual servirá para poder adquirir bienes y servicios para su desarrollo digno (ONU, 2017).

El trabajo es una fuente de desarrollo personal y familiar de los individuos dentro de la sociedad, debido a que como lo explica la Organización Mundial del Trabajo (OIT), los trabajos de calidad lleva a que se tenga un alto nivel de vida, en base al crecimiento de la renta por habitante, un ejemplo de este argumento, es que Estados Unidos que destinó recursos a disminuir los trabajadores pobres (que generan menos de 2 dólares al día) lo que conlleva a el aumento medio de 3,5% anual de la renta por habitante en los años 2007 a 2012, por lo que en el supuesto de al tener mayores ingresos podrán satisfacer sus necesidades más de mejor manera (ONT, 2014: 3).

En México ya se cuenta con una metodología para conocer los rangos suficientes de consumo de las personas para satisfacer las necesidades de una persona y su familia, al menos en los aspectos materiales, sociales y culturales lo que se le conoce como Salarios Mínimos (Diario Oficial de la Federación, 1917: 128). Además de esa medición es necesario saber la cantidad de personas en aspectos laborales, la manera de medirlo es a través de la Población Económicamente Activa (PEA) la cual Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha utilizado para hacer las mediciones de ocupación y empleo, que vista desde otra manera nos sirve para medir la cantidad de trabajadores disponibles y no disponibles en el país para las actividades económicas (Elizaga, 1964: 1).

En cuanto al INEGI establece que la PEA son las personas que en un determinado periodo de tiempo realizaron una actividad económica, la cual se conocerá como PEA ocupada y por otro lado a las personas que buscaron realizar una actividad económica y no lo lograron realizar, la cual se le conocerá como PEA desocupada. Es necesario aclarar que esta información se genera en personas a partir de una edad superior a los 15 años y se desglosa por sexo ya sea masculino y femenino (INEGI, 2015).

México ha venido viviendo una clara tendencia a la precarización del trabajo, lo que en los años cincuenta el sueldo del jefe de familia permitía mantener su calidad de vida, además, de la misma estructura de la sociedad tradicional no permitía el ingreso de la

mujer al mundo laboral. Al avanzar de los años y la entrada de políticas neoliberales hizo que la calidad del trabajo disminuyera, por lo que para completar el gasto en cubrir las necesidades básicas se incluyó dentro de la economía familiar a las mujeres como fuentes de ingresos a la economía familiar (Casas, 2017: 13).

A mediados del siglo XX en los países desarrollados la cifra de mujeres aumentó en el trabajo remunerado, sin embargo como aclara Legazpe, en los países desarrollados, como Estados Unidos, Japón o Dinamarca, era superior al 50% de la población femenina, sin embargo en los países menos desarrollados era menor el porcentaje de participación por lo que México no fue la excepción, el crecimiento fue gradual, pero sostenido (Legazpe, 2015: 874). El trabajo desarrollado por las mujeres ha recibido la protección social desde el derecho laboral, para que estando desde cierta condición de desigualdad, lograran condiciones de libertad, igualdad y de seguridad que se desprenden de una protección de los derechos humanos (Pacheco, 2012: 109).

En la crisis de 2008 México, las afectaciones que sufrió fue por la estrecha vinculación que hay entre la economía mexicana y la estadounidense, lo que ha creado una relación en la que si a Estados Unidos le va bien económicamente a México le va bien y no es un caso específico de México, sino, que la estrecha relación se asocia con todo Latinoamérica. Dentro de la economía nacional de México es un país que la mayor parte de su producción industrial y manufacturera se envía a Estados Unidos. Al estallar la crisis hipotecaria, las instituciones financieras no conocían la cantidad de pasivos netos que se encontraban fuera de balance, por lo que, el crédito se paralizó con lo que se causó una pérdida de la confianza de los inversionistas, falta de compra de bienes y servicios, lo que llevó a la caída de la producción, por lo tanto una falta de circulación de la moneda (Juárez *et al.*, 2015: 130).

Por lo tanto, las afectaciones en México de la crisis fue la retirada de capitales del país, lo que llevó a pérdida de producción y esto a la pérdida de plazas laborales. Por lo que objetivo de este artículo es el de comparar las Poblaciones Económicamente Activas (PEA) de hombres y mujeres de México en los años 2005 a 2011, debido a que se tiene la hipótesis de que la crisis económica de 2008 hizo que la PEA ocupada de hombres y mujeres en México disminuyera, pero en hombres mantuvo un crecimiento pequeño mientras que las mujeres sí hubo un decrecimiento como tal.

Metodología

La presente investigación es para dar una descripción del fenómeno de cómo se comporta la ocupación en el periodo de crisis mencionado, por lo tanto, al dar una descripción de algo, no es necesaria la experimentación, en consecuencia, este

documento es una investigación no experimental. La información obtenida para la realización de este artículo se tomó del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD) este sistema es dependiente del INEGI (2017), esta información se desprende de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual tiene una población variante correspondiente a los años en los que se aplicó la encuesta. La muestra cuenta con un tamaño de 120.260 viviendas la cual se realiza de manera trimestral en las 32 entidades del país, dentro de estas 32 entidades se toman 3 segmentos a analizar como muestra, a las ciudades con más de 100 mil habitantes, a un complemento urbano y a una muestra rural, con lo que se evita que la muestra sea sesgada a un solo sector de la población (INEGI, 2007: 59).

De la encuesta mencionada se desprenden los indicadores de ocupación y empleo, los cuales para este artículo se analizan como variable independiente las relacionadas con la población; en esta variable se encuentra a la población de 15 y más años como reflejo del crecimiento poblacional, debido a que es una referencia a la tendencia que debería de mantener los demás indicadores, y en el segundo lugar se encuentra la población de 15 y más años económicamente activa, como punto de referencia a la población que se encuentra en condiciones de desarrollar un empleo. Como variables dependientes se encuentra la población económicamente activa ocupada según su sexo, como los lugares de trabajo que están siendo desarrollados por hombres y mujeres (cuadro 1).

Cuadro 1. Mapa de variables

Variabes	Dimensiones	Indicadores
I Población	Cantidad de personas	Población de 15 y más años
	Cantidad de personas que pueden trabajar	Población de 15 y más años económicamente activa
D Ocupación y empleo	Personas ocupadas (masculino)	PEA ocupada (hombres)
	Personas ocupadas (femenino)	PEA ocupada (mujeres)

Fuente: *Elaboración propia.*

La información, fue el separada por años (la ENOE se empezó a aplicar desde 2005 por lo tanto desde esta época se empezó a tener registro de esta información) desde 2005 hasta 2011, después se hizo la sumatoria de los 31 estados del país, los cuales son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas. Una vez hechas la sumatoria de los 7 años con cada uno de los 32 estados, se pudo obtener el crecimiento anual de cada uno de los indicadores.

Resultados

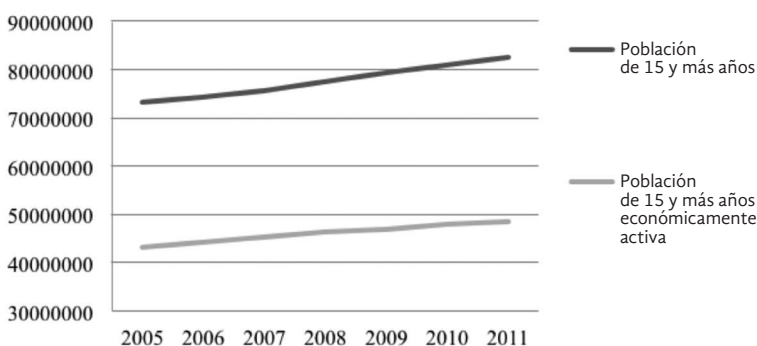
Los resultados obtenidos se analizan en dos conjuntos de información según su tipo de variable, en esta primera parte se analiza la población de 15 años y más, y la PEA. En la primera se observó que se mantiene un crecimiento sostenido de 2,7% anual dando el crecimiento más grande en 2009 con 2,53% y el crecimiento más pequeño de 1,66% en 2006. En cuanto a la PEA de manera general en los 12 años mantuvo un crecimiento de 1,99%, el crecimiento más grande fue en 2006 con 2,80% y el más pequeño en 2011 con 0,91%. En ambos casos los crecimientos numéricos crecen de manera de manera paralela, pero es en el crecimiento porcentual anual donde suceden las diferencias más notorias. Es necesario hacer notar que en los 7 años de 2005 a 2011 la población de 15 años y más no presentó un crecimiento negativo al igual que la PEA (cuadro 2, gráficos 1 y 2).

Cuadro 2. Datos de la variable dependiente

	Población de 15 y más años	Crecimiento anual en %	Población de 15 y más años económicamente activa	Crecimiento anual en %
2005	73.074.978		43.099.847	
2006	74.290.117	1,66	4.430.6012	2,80
2007	75.840.098	2,09	45.314.888	2,28
2008	77.473.354	2,15	46.453.196	2,51
2009	79.435.304	2,53	46.977.904	1,13
2010	81.026.517	2,00	48.069.274	2,32
2011	82.627.110	1,98	48.505.168	0,91
Promedio total	2,07		1,99	

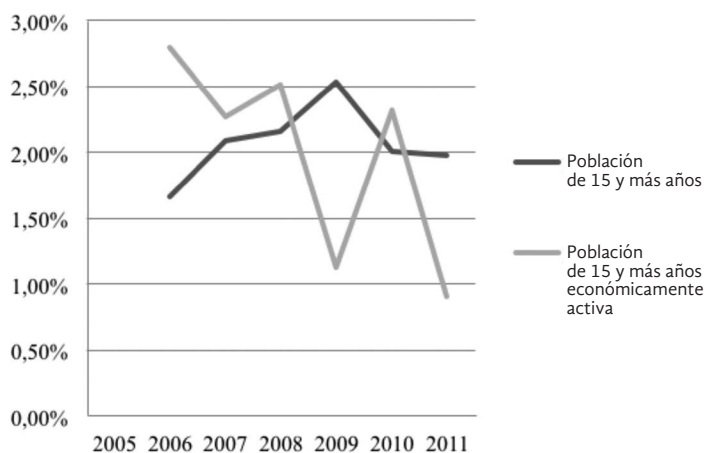
Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

Gráfico 1. Datos de la variable dependiente



Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

Gráfico 2. Datos de la variable dependiente



Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

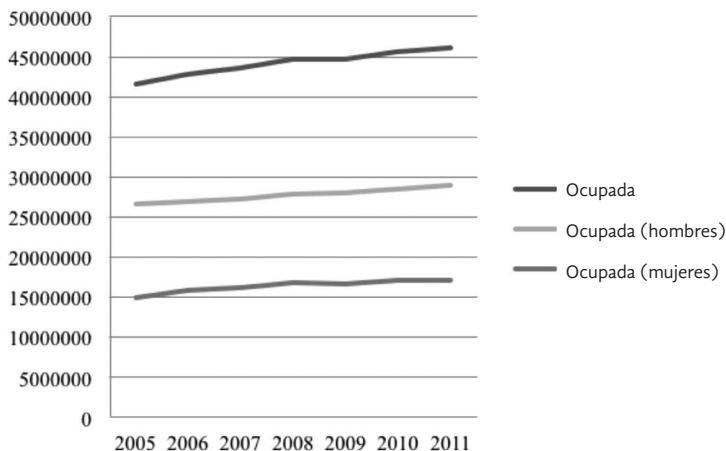
Con respecto a la variable dependiente, se encuentra que la PEA ocupada de 2006 aumentó en 785.189 personas ocupadas, lo que refleja un aumento del 1,8% en ese periodo, sin embargo, representa una caída de 1,3% con respecto al periodo anterior; en 2008 aumenta 1.125.840 personas ocupadas, lo que representa un aumento del 2,6%. el asunto de este análisis se refiere a la crisis de 2008, por lo que se ve reflejado este efecto hasta 2009, en el cual este periodo se ven disminuidos en un 0,1% las personas ocupadas, lo que representa la pérdida de 24.581 personas ocupadas. Sin embargo para 2010 aumenta en un 896.955 personas ocupadas, un incremento de 2,1% (cuadro 3 y gráfico 3).

Cuadro 3. Datos de la variable dependiente

	Ocupada	Crecimiento anual en %	Ocupada (hombres)	Crecimiento anual en %	% con respecto a la población ocupada	Ocupada (mujeres)	Crecimiento anual en %	% con respecto a la población ocupada
2005	41.441.076		26.597.801		64,2%	14.843.275		35,8
2006	42.740.936	3,1	26.913.995	1,19	63,0%	15.826.941	6,6	37,0
2007	43.526.125	1,8	27.286.572	1,38	62,7%	16.239.553	2,6	37,3
2008	44.651.965	2,6	27.882.320	2,18	62,4%	16.769.645	3,3	37,6
2009	44.627.384	-0,1	28.010.008	0,46	62,8%	16.617.376	-0,9	37,2
2010	45.524.339	2,0	28.421.331	1,47	62,4%	17.103.008	2,9	37,6
2011	46.005.815	1,1	28.934.497	1,81	62,9%	17.071.318	-0,2	37,1
Promedio total		1,8		1,4	62,7%		2,4	37,3

Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD.

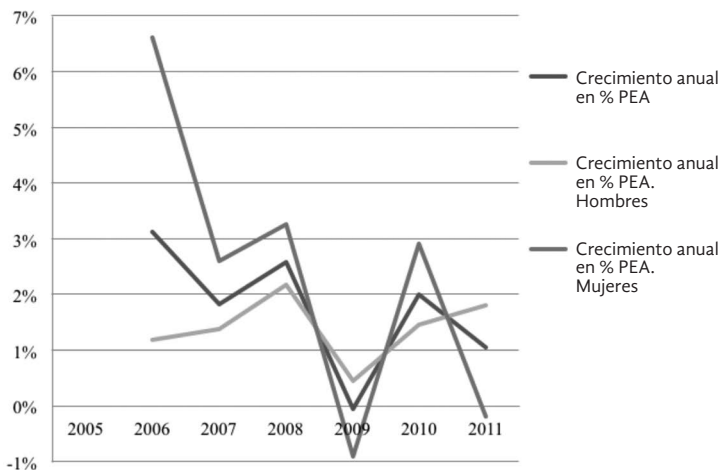
Gráfica 3. PEA ocupada



Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

Por otro lado en las personas ocupadas hombres, en 2006 dio un aumento de 316.194, un crecimiento del 1,19%; en 2007 creció en 1,38%, un aumento de 372.577 con respecto al periodo anterior; para 2008 momento antes de la crisis, se dio un aumento de 2,18% el más alto del periodo estudiado, con un crecimiento de 595.748 personas ocupadas, para 2009; cuando ya se reflejan los efectos de la crisis se da un crecimiento con 0,46% dando 127.688 personas masculinas ocupadas; en el 2010 se da un crecimiento de 1,47% con lo cual aumenta 411.323 los hombres ocupados (cuadro 3 y gráfico 4).

Gráfico 4. Crecimiento anual de la PEA ocupada

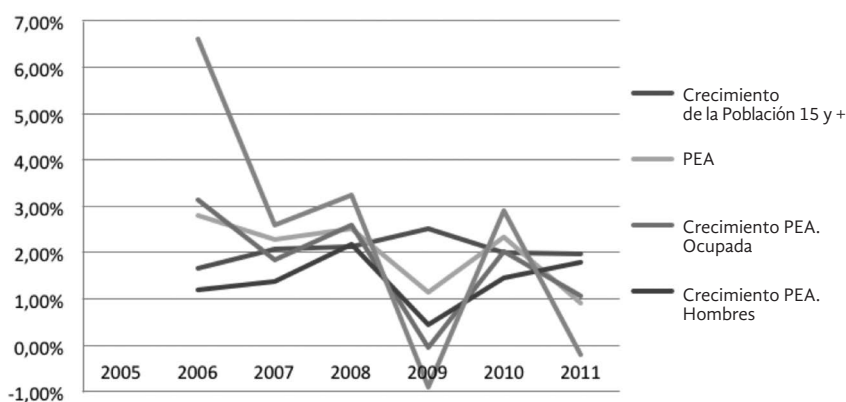


Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

Con respecto a las mujeres ocupadas en 2006 se dio un crecimiento del 6,6% un aumento de 983.666 mujeres ocupadas, para 2007 se dio un incremento del 2,6% lo cual representó un aumento de 412.612 en la ocupación femenina. Para 2008 en el justo antes de que se vean las consecuencias de la crisis la PEA femenina tuvo un incremento de 530.092, lo cual representa un aumento del 3,3%; en 2009 se cayó la ocupación de mujeres en un 0,9%, una disminución de 152.269; sin embargo, para 2010 se recupera y crece en un 2,9% aumentando en 485.632 mujeres ocupadas (cuadro 3 y gráfico 4).

Al realizar una comparación entre las dos variables se puede observar que el comportamiento de las 4 variables es similar antes y después de 2009, sin embargo, en 2009, las variables de PEA, PEA ocupada, PEA ocupada hombres y PEA ocupada mujeres tuvieron un crecimiento bajo, a excepción de la PEA ocupada femenina, que tuvo crecimiento negativo. Pero el crecimiento de la población no se detuvo, lo cual significa pérdida de puestos de trabajo y a su vez de calidad de vida.

Gráfico 5. Comparación entre las 4 variables



Fuente: Elaboración propia con datos de SIMBAD 2017.

Conclusiones

Si bien el estado a través de los derechos humanos establece condiciones mínimas de vida, para que una persona pueda vivir de manera digna, hay condiciones exteriores que pueden mermar estas condiciones mínimas de vida, los derechos humanos establecen, que todas las personas deben de tener acceso a un trabajo bien remunerado, que te permita a través de la remuneración, alcanzar un nivel de vida digno, y por lo tanto le lleve a desarrollarse dentro de la sociedad.

Como se puede observar en los resultados, las afectaciones de la crisis en 2008 fueron diferentes para hombres y para mujeres, aunque la población mantuvo su crecimiento

constante, el empleo femenino remunerado se vio disminuido. Tanto como para hombres y mujeres los puestos de trabajo se vieron rescindidos por sanear las cuentas empresariales, lo que dejó en una situación de vulnerabilidad a los afectados.

Si bien se perdieron personas ocupadas en este periodo, fueron absorbidas por la PEA ocupada femenina, con lo que las condiciones de desigualdad se siguen perpetuando, a pesar de los esfuerzos por parte del estado para brindar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto fueron las mujeres quienes se vieron en una situación de vulnerabilidad, al perder su fuente de ingresos, y los derechos sociales que conlleva el trabajo, como seguridad social, fondos para vivienda, servicios de salud, fondo para el retiro. Los puestos menos indispensables, son los que al momento de realizar recortes de personal son cortados, por lo tanto se puede inferir que a pesar de la búsqueda de la igualdad, las mujeres siguen desempeñando puestos menos vitales que los hombres. Es necesario establecer un precedente en el hecho de que la PEA ocupada femenina es más sensible a los cambios económicos, esto se argumenta en base a que los cambios de la PEA ocupada femenina son más bruscos que la PEA masculina. Con lo cual nos dice que al ser más sensible a los cambios puede generar condiciones de desigualdad.

Estas situaciones de vulnerabilidad, pueden llevar a una pérdida de la calidad de vida. Por lo tanto es necesario que por parte del estado se proteja al empleo femenino en momentos de crisis debido a que serán las primeras en ser rescindidas de su empleo. De igual manera es necesario hacer el llamado al estado para que establezca condiciones de verdadera igualdad entre hombres y mujeres dentro de la PEA ocupada, debido a que si bien ha venido en aumento, es necesario que se incentive más el empleo femenino con puestos vitales y remunerados de manera justa.

Bibliografía

- CASAS, C. (2017): *Análisis de la desigualdad social en Puerto Vallarta Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (1917): "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Congreso de la Unión*, Ciudad de México, p. 128.
- ELIZAGA, J. (1964): *Poblacion económicamente activa*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [Disponible en <http://archivo.cepal.org/pdfs/1964/S6400114.pdf>].
- GÓMEZ, F. (2003): *El derecho al desarrollo: entre la justicia la solidaridad*, Bilbao, Universidad de Deusto, p. 10
- INEGI (2007): *Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos*, Aguascalientes (México), INEGI.
- (2015): *Glosario*, Aguascalientes (México), INEGI. [Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cemo7/texcom/glosario/glosario.htm>].

- (2017): *Sistema de Información Municipal y Base Datos*, Aguascalientes (México), INEGI. [Disponible en <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=33&Backidhecho=553&Backconstem=552&constembd=171&tm=%27Backidhecho:3,Backconstem:3,constembd:3%27>].
- JUÁREZ G.; SÁNCHEZ A. y ZURITA J. (2015): “La crisis financiera internacional de 2008 y algunos de sus efectos económicos sobre México”, *Contaduría y Administración*, 60, pp. 128-146.
- LEGAZPE, N. (2015): “Mujer, trabajo y familia en España”, *El Trimestre Económico*, pp. 328, 873-896.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2017): *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, Nueva York, ONU. [Disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2014): *Informe sobre el trabajo en el mundo 2014*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo. [Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_243965.pdf].
- PACHECO, L. (2012): “La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer: un esfuerzo internacional de protección social”, *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 29, pp. 108-129.